

GOBIERNO REGIONAL PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

9268

RECIBIDO

Fecha: _____
 Hora: 04 DIC 2009
 Firma: _____

dos mil doscientos ochenta y ocho

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 513 -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 04 DIC. 2009

VISTO : El INFORME N° 1299-2009/GRP-401000-401400-401420 de fecha 02 de Noviembre del 2009; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 381-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 05 de Octubre del 2009, se Aprueba el Expediente de Contratación de la LP N° 003-2009/GOB.REG.PIURA-G, correspondiente a la Meta: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO", con un valor Referencial S/.2'464,305.45, Nuevos Soles, con precios vigentes al mes de Julio del 2009.



Que, mediante INFORME N° 1299-2009/GRP-1000-401400-401420 de fecha 02 de Noviembre del 2009; el Sub Director de la Unidad Obras y Liquidaciones remite al Director Sub Regional de Infraestructura la conformación del Comité para Entrega de Terreno, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO".



Que, al amparo de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; así como lo normado en la Directiva N° 016-2006/GRP-GGR-GRI-SGRNs. "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA", numerales 7.7) y 7.8) aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 733-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 21 de septiembre del 2006.

Estando a lo expuesto; y con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;



2267
dos mil doscientos sesenta y siete

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G 513**

Sullana,

04 DIC. 2009

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, el Comité Para la Entrega de Terreno, para la Ejecución de la OBRA : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SUYO", el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales :

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| Ing. ALVARO IVAN MONTENEGRO TRELLES | Presidente |
| Ing. CESAR AUGUSTO MONTALVAN MOZO | Miembro |
| Ing. JOSE GUSTAVO VILLACORTA SALVADOR | Miembro |
| Ing. MARCO ANTONIO BURGA CHAFLOQUE | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO .- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros del Comité antes indicados; Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuella Vigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL

